

AYUNTAMIENTO	CONCEPTO	EJERCICIO
San Miguel de Aguayo	VEHICULOS	2008
Suances	VEHICULOS	2008
Tudanca	VEHICULOS	2008
Udías	VEHICULOS	2008
	TASA AGUA Y BASURA	3º TRIM 2007
Valdeolea	BASURAS	2008
	VEHICULOS	2008
Valdeprado del Río	VEHICULOS	2008
Valderredible	BASURAS	2008
	CANON RIEGO	2008
	TASA AGUA	2º SEM 2007
	VEHICULOS	2008

Santander, 15 de abril de 2008.–El subdirector general de Recaudación, José A. Gómez Aldasoro.
08/5128

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Se ha formulado contra los conductores de los vehículos cuyas matrículas figuran a continuación, la denuncia que igualmente se expresa, por cuyo motivo y de conformidad con los artículos 3 y 10.1 del R. D. 320/1994 de 25 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Concejal Delegada de Hacienda como órgano competente para resolver por delegación del Alcalde-Presidente (Resolución de 21-6-07, publicada en el B.O.C. de 4-7-07), ha ordenado la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores, cuya instrucción corresponde al Servicio de Gestión de Multas de Tráfico.

En caso de no haber sido Vd. el conductor del vehículo está obligado a la identificación de la persona que lo conducía proporcionando en el plazo de 15 días hábiles al Servicio de Gestión de Multas, nombre, apellidos, D.N.I. y domicilio completo del citado conductor, advirtiéndole que la omisión de cualquiera de los datos requeridos impedirá la completa y correcta identificación del mismo, incurriendo, caso de incumplimiento, en la responsabilidad prevista en el artículo 72.3 del Real Decreto 339/1990, por el que se aprobó el Texto Refundido de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificada por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, como autor de falta grave, sancionada con multa de 310.00 Euros. En los mismos términos responderá el titular del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que aquel identifique, por causa imputable a dicho titular. Si con fecha anterior a la denuncia se hubiese producido cambio en la titularidad del vehículo deberá comunicar en el mismo plazo y forma esta circunstancia, aportando documento justificativo expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico.

Caso de disconformidad con el contenido de la denuncia, podrá formular por escrito las alegaciones que estime convenientes a su defensa, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro de los quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación consignando, número de expediente, fecha de denuncia y matrícula del vehículo, de conformidad con el artículo 12.1 del R. D. 320/1994 citado. En el supuesto de no efectuar alegaciones dentro del plazo legalmente previsto, el contenido de la presente publicación servirá de propuesta de resolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994. El plazo establecido para dictar resolución sancionadora en los expedientes incluidos en este edicto, una vez deducido el tiempo en que dicho plazo pudiese estar suspendido por alguno de los motivos legalmente previstos es de un año, contado a partir de la fecha de incoación del expediente.

Asimismo, los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Registro General del Ayuntamiento de Santander. Igualmente, podrán ser cedidos al Servicio de Recaudación, Dirección General de Tráfico y a cuantas Instituciones y organismos proceda de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

Santander 18 de febrero de 2008
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D.
Fdo. Laudelino Otero Hernández

FORMA DE PAGO

- En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
- Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

El importe de la multa podrá hacerse efectivo con una reducción del 50% sobre la cuantía correspondiente, siempre que efectúe el pago en los treinta días naturales siguientes al de la publicación del presente Edicto.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 200 755).

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

- Motivo de la publicación "M"; "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
- Infracción: "OC" Ordenanza de Circulación (BOC 23-11-2006). "O.M." Ordenanza Municipal de Circulación (BOC 18-8-1992). "OLA" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RGC" Reglamento General de Circulación.
- Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.
- Agente denunciante: "AMU" Agente de Movilidad Urbana.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del Hecho Denunciado
OC39.2.B2	ESTACIONAR EN VIA URBANA OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCULACION (RED)
OC14	No tener expuesta en la zona, estructura o cerramientos la autorización de la OMT.
OC14	ACOTAR U OCUPAR HASTA 5 METROS DE LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION.
OC14	ACOTAR U OCUPAR DE 5 A 10 METROS DE LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION.
OC14	ACOTAR U OCUPAR MAS DE 10 METROS DE LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION.
OC15	IMPEDIR, INTERRRUMPIR, LIMITAR O DESVIAR EL TRAFICO EN LAS VIAS URBANAS CARECIENDO DEL RESGUARDO DE ABONO DE LAS TASAS.
OC17	No proceder a la retirada de la señalización una vez finalizado el plazo de autorización.
OC21	ESTACIONAR EN LUGAR AUTORIZADO EN ZONA RED VEHICULO DE MAS DE 1.800 Kgs. DE MMA.
OC22.4	Estacionar vehículos especiales, maquinaria agrícola o de obras o servicios, tractocarrros, remolques o semirremolques, caravanas o autocaravanas en el término municipal sin autorización.
OC22.9	ESTACIONAR EN SENTIDO CONTRARIO AL DE LA MARCHA.
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTICULO 13.2 DE LA ORDENANZA. (DOS HORAS)
OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RGC 18.2	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCIÓN DISPOSITIVOS DE TELEFONIA MÓVIL O CUALQUIER OTRO MEDIO O SISTEMA DE COMUNICACIÓN QUE REQUIERA LA INTERVENCIÓN MANUAL DEL CONDUCTOR (ESTA INFRACCIÓN DESCUENTA 3 PUNTOS EN SU PERMISO O LICENCIA DE CONDUCCIÓN SEGÚN LEY 17/2005.
RGC 46.1	CIRCULAR CON UN VEHICULO SIN MODERAR LA VELOCIDAD Y, EN SU CASO, SIN DETENERSE CUANDO LO EXIGEN LAS CIRCUNSTANCIAS.
RGC 56.2	NO CEDER EL PASO EN UNA INTERSECCION SEÑALIZADA, OBLIGANDO AL CONDUCTOR DE OTRO VEHICULO A MANIOBRAR BRUSCAMENTE (ESTA INFRACCIÓN DESCUENTA 4 PUNTOS EN SU PERMISO O LICENCIA DE CONDUCCIÓN SEGÚN LEY 17/2005 (B.O.E. DE 20-7-05) DE LA JEFATURA DEL ESTADO).
RGC59.1	ENTRAR CON EL VEHICULO RESEÑADO EN UNA INTERSECCION, QUEDANDO DETENIDO DE FORMA QUE IMPIDE LA CIRCULACION TRANSVERSAL.
RGC79.1	EFFECTUAR UN CAMBIO DE SENTIDO DE LA MARCHA EN LUGAR PROHIBIDO.
RGC94.2	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACION TRANSVERSAL DE OTROS USUARIOS
RGC94.2	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS.
RGC94.2	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS.
RGC94.2	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO
RGC94.2	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RGC94.2	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.
RGC94.2	Estacionar en un paso a nivel, pasos inferiores y pasos para peatones (Esta infracción descuenta 2 puntos en su permiso o licencia de conducción, según Ley 17/2005 -BOE 20-7-05- de la Jefatura del Estado).
RGC94.2	Estacionar en la intersección indicada generando peligro por falta de visibilidad (Esta infracción descuenta 2 puntos en su licencia o permiso de conducción según Ley 17/2005 (B.O.E. de 20-7-05) de la Jefatura del Estado).
RGC(con artº21 OC) 94. 2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA, EN ZONA RED.
RGC117.1	No utilizar la persona denunciada al cinturón de seguridad (Esta infracción descuenta 3 puntos en su licencia o permiso de conducción según Ley 17/2005 (B.O.E. de 20-7-05) de la Jefatura del Estado).
RGC118.1	No utilizar el casco de protección homologado (Esta infracción descuenta 3 puntos en su licencia o permiso de conducción según Ley 17/2005 (B.O.E. de 20-7-05) de la Jefatura del Estado).
RGC143.1	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE CIRCULACION
RGC146.1	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO
RGC154	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN.
RGC167	NO RESPETAR UNA LÍNEA LONGITUDINAL CONTINUA

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
815	LOPEZ GONZALEZ, ANA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
847	RIANO GARCIA, JOSE LUIS	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
854	SOLCIZANO EDILLA, M. LUZ	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
856	FDEZ. DE CARCABA, IGNACIO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
859	LOPEZ ZUBIETA, NATALIA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
863	MANUELA FERNANDEZ, MANUEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
864	LAFUENTE ALONSO, ALFONSO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
865	MUNOZ RODRIGUEZ, M. JOSE	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha

Table with 4 columns: ID, Name, Address, and Municipality. Lists individuals like TRIGO GARCIA, MARIA and MARIA CARMEN BRIZ LOSA.

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Table with 8 columns: Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto, Agente, Importe. Lists details of reported incidents, including names like ATILANO RODRIGUEZ and ABRAMO AJURIA.

Table with 8 columns: Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto, Agente, Importe. Lists details of reported incidents, including names like AMPARAN MARCO, TOMAS and JESUS MONASTERIO.

Table with 8 columns: Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto, Agente, Importe. Lists details of reported incidents, including names like ALGORRI CIMIANO, MIGUEL ANGEL and GENERAL MOLA 23.

Table with 8 columns: Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto, Agente, Importe. Lists details of reported incidents, including names like TETUAN 47 and ARGUELLO MARTINEZ, IRENE.

Datos Identificativos de la Infracción AP(03/08)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
X2629395N	TIRENIFI, AZIZ			LEOPOLDO PARDO 11 3 IZ - 39009	SANTANDER			
53414	21/11/07	18:45	VARGAS 39	O3053CB	RGC(con artº21 OC) 94. 2	AMU05	180,00 €	A
13773178L	TOCA DIEGO, ROBERTO			RUIZ DE ALDA 7 - 39000	SANTANDER			
55116	23/11/07	13:01	RUAMAYOR 2	2152DVZ	OLA 16 C	836	90,00 €	A
7204093A	TOCA ROBLES, CARLOS			JOSE SIMON CABARGA 8 B 4 C - 39005	SANTANDER			
53520	20/11/07	11:15	JIMENEZ DIAZ S/N	5105BXZ	RGC(con artº21 OC) 94. 2	315	180,00 €	A
13762846	TOMAS SIERRA, ALBERTO			PERINES 25 6 - 39007	SANTANDER			
54980	21/11/07	18:51	RAMPA SOTILEZA 5	S7449AP	OLA 16 B	836	90,00 €	A
13780833	TORRE ALONSO, GONZALO			URB LA ROCA 22 - SANCIBRIAN - 39110	SANTA CRUZ BEZANA			
54555	19/11/07	11:17	REINA VICTORIA 6	S0960AP	OLA 16 A	885	90,00 €	A
13782442	TORRE LARIZGOITIA, CAMILO			ALSEDO BUSTAMANTE 2 - 39001	SANTANDER			
53379	19/11/07	21:00	CAMILO ALONSO VEGA 26	3422DSY	RGC(con artº21 OC) 94. 2	AMU30	180,00 €	A
20195706	TORRES PUENTE, JOSE			RIO DE LA PILA 5 4 B - 39003	SANTANDER			
54762	20/11/07	19:45	FASEO DE PEREDA 0	2110FHT	OLA 16 C	889	90,00 €	A
13793741	TOYOS ALONSO, LUZ MARIA			INES DIEGO NOVAL 144 - 39012	SANTANDER			
54310	16/11/07	11:50	MONTEJURRA 1	S5259AK	OLA 16 A	891	90,00 €	A
13765866	TRUEBA PALACIO, MA PAZ			CAMINO ALONSO VEGA 5 7DR - 39007	SANTANDER			
55711	29/11/07	16:45	PROFESOR JIMENEZ DIAZ, J	S3805ZB	OLA 16 C	810	90,00 €	A
72127972	TRUEBA VELARDE, HECTOR			PZ COVADONGA 6 1 4 - 39300	TORRELAVEGA			
54399	16/11/07	18:11	ALTA 66	S7463AG	OLA 16 C	890	90,00 €	A
X6465533A	TUDOR, COSTIAN			ISAAC PERAL 15 2 A - 39008	SANTANDER			
54505	17/11/07	12:33	ISAAC PERAL 0	S7463AG	OLA 16 A	890	90,00 €	A
X6465533A	TUDOR, COSTIAN			ISAAC PERAL 15 2 A - 39008	SANTANDER			
54672	20/11/07	11:34	JUAN DE PIASCA 1	S7463AG	OLA 16 A	884	90,00 €	A
X6465533A	TUDOR, COSTIAN			ISAAC PERAL 15 2 A - 39008	SANTANDER			
55332	26/11/07	17:31	ISABEL LA CATOLICA 11	S0788Z	OLA 16 A	890	90,00 €	A
13893491	ULIBARRI ANDRES, MARIA BEGOÑA			PLAZA DE LA ESPERANZA 7 - 39001	SANTANDER			
53886	12/11/07	13:11	VARGAS 65	4380BRG	OLA 16 A	884	90,00 €	A
13749735	URBIETA QUIROGA, GARBINE			JOAQUIN SALAS 2 8 1 A - 39011	SANTANDER			
53641	23/11/07	20:15	SAN FERNANDO 70	1781DTD	RGC(con artº21 OC) 94. 2	AMU05	180,00 €	A
13719092	URBISTONDO GUTIERREZ, FOO JAVIER			AV VALDECILLA 27 1 7 C 27 1 7 C - 39011	SANTANDER			
54855	28/11/07	10:35	MONTE CALOCA	3980DDX	RGC 94 2	AMU21	150,00 €	A
13937882	URRACA SORDO, MARIA JOSEFA			C SANTO DOMINGO 20 - HERRERA IBIO - 39509	MAZCUERRAS			
53370	19/11/07	8:10	NICOLAS SALMERON 4	3421CCL	RGC 94. 2	AMU11	90,00 €	A
78884617	UZZQUIZA OCHOA, ROBERTO			URETAMENDI 2 2 - 48002	BILBAO			
55262	26/11/07	10:50	ANTONIO LOPEZ 30	9144FBV	OLA 16 A	896	90,00 €	D

Datos Identificativos de la Infracción AP(03/08)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
53441	21/11/07	8:13	MEZENDE NUÑEZ	6878DYC	RGC(con artº21 OC) 94. 2	AMU03	180,00 €	A
13773061	VILLEGAS MATEO, ANA			RUIZ ZORRILLA 8 6 C - 39009	SANTANDER			
54975	21/11/07	18:34	FERNANDEZ DE ISLA 13	7398CJP	OLA 16 B	807	90,00 €	A
13897089	VILLEGAS SAIZ, MA REYES			ARSENIO ODOIZOLA 33 2 A - 39012	SANTANDER			
55758	29/11/07	18:48	MIES DEL VALLE 3	7398CJP	OLA 16 C	810	90,00 €	A
13897089	VILLEGAS SAIZ, MA REYES			ARSENIO ODOIZOLA 33 2 A - 39012	SANTANDER			
53467	20/11/07	8:15	FALANGE ESPAÑOLA	6727CRG	OC 22. 9	AMU25	96,00 €	A
X2503393G	WANG, WUXIANG			BURGOS 24 5 C - 39008	SANTANDER			
53371	19/11/07	8:30	GARCIA MORATO 16	4619CZY	RGC 94. 2	AMU11	90,00 €	A
X1776944X	YANG, ZEPU			GARCIA MORATO 13 2 R - 39009	SANTANDER			
53511	21/11/07	12:10	GARCIA MORATO 16	7753CLW	RGC 94. 2	AMU20	90,00 €	A
X1776944X	YANG, ZEPU			GARCIA MORATO 13 2 R - 39009	SANTANDER			
53307	19/11/07	19:45	SANTA LUCIA 59	S2915AB	RGC(con artº21 OC) 94. 2	AMU18	180,00 €	A
72071977	YLLERA NORIEGA, LETICIA			VISTA ALEGRE 5 4 D - 39006	SANTANDER			

08/3883

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Se ha formulado contra los conductores de los vehículos cuyas matrículas figuran a continuación, la denuncia que igualmente se expresa, una vez que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, HAN RESULTADO IDENTIFICADOS COMO CONDUCTORES por los titulares de los vehículos en la fecha indicada, por cuyo motivo y de conformidad con los artículos 3 y 10.1 del R.D. 320/1994 de 25 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se ha iniciado el procedimiento sancionador, siendo el Servicio de Gestión de Multas de Tráfico el órgano instructor y la Concejal Delegada de Hacienda, el órgano competente para su resolución por delegación del Alcalde-Presidente (Resolución de 21-6-07, publicada en el B.O.C. de 4-7-07).

Caso de disconformidad con la denuncia, podrá formular por escrito las alegaciones que estime convenientes a su defensa, con aportación ó proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro de los quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, consignando, número de expediente, fecha de denuncia y matrícula del vehículo, de conformidad con el artículo 12.1 del R.D. 320/1994 citado. En el supuesto de no efectuar alegaciones dentro del plazo legalmente previsto, el contenido de la presente notificación servirá de propuesta de resolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994. El plazo establecido para dictar resolución sancionadora en los expedientes incluidos en este edicto, una vez deducido el tiempo en que dicho plazo pudiese estar suspendido por alguno de los motivos legalmente previstos, es de un año, contado a partir de la fecha de incoación del expediente.

Asimismo, los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Registro General del Ayuntamiento de Santander. Igualmente, podrán ser cedidos al Servicio de Recaudación, Dirección General de Tráfico y a cuantas Instituciones y organismos proceda de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

En Santander a 18 de febrero de 2008

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D. Fdo. Laudelino Otero Hernández

FORMA DE PAGO

- En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
- Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

El importe de la multa podrá hacerse efectivo con una reducción del 50% sobre la cuantía correspondiente, siempre que el pago se efectúe dentro de los treinta días naturales siguientes al de publicación del presente Edictos.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 200 755)